

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el **COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL "FERNANDO DOBRONSKY OJEDA"**, del cantón Salinas, de la provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL "FERNANDO DOBRONSKY OJEDA"** de la provincia del Guayas, en su **XXV ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor economista **GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL